

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 8 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

57ª reunión, Sede de la OMS

Ginebra (Suiza), 6 -9 de diciembre de 2005

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

A. RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

1. En su 28º período de sesiones, la Comisión aprobó las Directrices sobre la Cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y Organizaciones Intergubernamentales Internacionales para la Elaboración de Normas y Textos Afines¹. La Comisión refrendó además la recomendación del Comité Ejecutivo, en su 55ª reunión, referente a la colaboración entre el Codex y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)².

2. Desde julio de 2005, la OIE remitió un informe de sus actividades pertinentes al Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos en su quinta reunión (19-23 de septiembre de 2005)³. El Grupo de Acción tomó nota de la información proporcionada por la OIE y, al decidir elaborar una directriz para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos derivados de animales de ADN recombinante, señaló que podría requerirse una coordinación con la OIE, cuando procediera⁴.

¹ ALINORM 05/28/41 párrs. 43 y 44; Apéndice IV.

² ALINORM 05/28/41 párr. 202.

³ CX/FBT 05/5/3 Add.1.

⁴ ALINORM 06/29/34 párrs. 14 y 23; Apéndice II.

Por razones de economía, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

La mayoría de los documentos de reunión del Codex se encuentran en Internet en la dirección siguiente: www.codexalimentarius.net

3. La Secretaría del Codex seguirá invitando a la OIE a remitir a los órganos auxiliares competentes del Codex informes sobre sus actividades relacionadas con la labor de dichos órganos auxiliares. Además, se invitará a la OIE a presentar un informe resumido sobre sus actividades de interés para la labor de la Comisión en las reuniones ordinarias de ésta.

B. RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

Solicitud de la calidad de observador en el Codex

4. En su 28º período de sesiones (julio de 2005), la Comisión del Codex Alimentarius adoptó enmiendas al artículo relativo a los observadores (Artículo IX.4, 5 y 6 actual) del Reglamento de la Comisión, así como a los Principios revisados para la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius⁵. En virtud de este Reglamento y estos Principios en vigor, los Directores Generales de la FAO y la OMS pedirán el asesoramiento al Comité Ejecutivo al ocuparse de las relaciones entre la Comisión y las organizaciones internacionales no gubernamentales.

5. Por el presente **se invita** al Comité Ejecutivo, de conformidad con el artículo IX.6 del Reglamento y los Principios mencionados, a asesorar sobre la solicitud de la calidad de observador de una organización internacional no gubernamental que no tenga dicha calidad ante la FAO ni relaciones oficiales con la OMS, tal y como figura en el Anexo. Se pondrá a disposición del Comité Ejecutivo otra información pertinente recibida de la organización solicitante en un documento por separado.

6. Los Directores Generales de la FAO y la OMS decidirán si se ha de otorgar la condición de observador a la organización solicitante, teniendo en cuenta toda la información pertinente recibida de ésta y el asesoramiento del Comité Ejecutivo.

Relaciones entre el Codex y la Organización Internacional de Normalización (ISO)

7. El Comité Ejecutivo, en su 53ª reunión, acordó que la Secretaría del Codex estableciese contactos preliminares con la ISO para obtener información sobre la situación actual del trabajo relativo a la inocuidad de los alimentos en la ISO y expusiera sus conclusiones al Comité Ejecutivo, junto con las repercusiones del trabajo que el Codex estaba realizando⁶.

8. La Comisión, en su 27º período de sesiones, acordó que la Secretaría mantuviera contactos con la ISO e informara al Comité Ejecutivo y a la Comisión sobre las actividades de la ISO de interés para la labor del Codex.

9. La información sobre el trabajo de la ISO en relación con la inocuidad de los alimentos se presentó al Comité Ejecutivo en su 55ª reunión y a la Comisión en su 28º período de sesiones⁷.

10. La información facilitada por la Secretaría del Comité Técnico ISO 34 sobre la situación actual del trabajo relacionado con la inocuidad de los alimentos realizado por la ISO se resume en el Cuadro 1 infra.

11. **Se invita** al Comité Ejecutivo a tomar nota de la información facilitada, a determinar los ámbitos en que se debería mantener o reforzar la coordinación de los trabajos entre el Codex y la ISO y a formular propuestas sobre modalidades prácticas para llevar a cabo dicha coordinación, según proceda.

⁵ ALINORM 05/28/41 párrs. 26 y 42, Apéndices II y IV.

⁶ ALINORM 04/27/3 párr. 99.

⁷ CX/EXEC 05/55/7 y ALINORM 05/28/9E.

**Cuadro 1. Actividades del Comité Técnico ISO 34 de interés para el Codex
(a octubre de 2005)**

NÚMERO DEL PROYECTO	TÍTULO	SITUACIÓN
ISO 22000:2005	Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos – Requisitos para todas las organizaciones de la cadena alimentaria	Publicada el 1º de septiembre de 2005
ISO/TS 22004	Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos — Guía para la aplicación de la ISO 22000:2005	Se publicará el 15 de noviembre de 2005.
ISO/DTS 22003	Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos — Requisitos para los órganos de auditoría y certificación de sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos	Solicitada una votación y la formulación de observaciones sobre el proyecto (plazo, 30 de noviembre de 2005)
ISO/DIS 22005	Rastreabilidad en la cadena de piensos y alimentos — Principios generales y requisitos básicos para el diseño y la aplicación de un sistema	El Proyecto de Norma Internacional estará disponible antes de principios de diciembre de 2005
ISO/CD 22002	Sistemas de gestión de la calidad – Guía para la aplicación de la ISO 9001:2000 a la producción de cultivos	El Comité Técnico ISO 34/WG 12 se constituyó en octubre de 2005; el proyecto del Comité se distribuirá para su votación y la formulación de observaciones en la primera mitad de 2006.
ISO/CD 22810	Irradiación de alimentos – Buenas prácticas de elaboración para la irradiación de alimentos destinados al consumo humano	Solicitada una votación y la formulación de observaciones sobre el proyecto del Comité (plazo, 12 de enero de 2006)

ANEXO: SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR

a) *Nombre oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes)*

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS)

b) *Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como una dirección de telex o de un sitio Internet, según proceda*

7, chemin de Balexert, Ginebra, 1219, Suiza

Teléfono: +41 (22) 9178492; Fax: +41 (22) 9178093

Correo electrónico: ictsd@ictsd.ch Sitio web URL: www.ictsd.org

c) *Finalidades y sectores temáticos (mandato) de la organización y métodos operativos (inclúyanse estatuto, constitución, normas internas, reglamento, etc.); fecha de creación*

El Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS) se creó en Ginebra en septiembre de 1996 para contribuir a un mejor entendimiento de los problemas de desarrollo y medio ambiente en el marco del comercio internacional. Como organización independiente sin fines de lucro y no gubernamental, el CICDS implica a un gran número de protagonistas en el diálogo en curso sobre el comercio y el desarrollo sostenible. Con una amplia red de participantes gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales, el CICDS desempeña una función sistémica única como proveedor de información original e imparcial y de servicios de facilitación en la intersección entre el comercio internacional y el desarrollo sostenible. El CICDS facilita la interacción entre los responsables de la formulación de políticas y quienes se encuentran fuera del sistema a fin de contribuir a que las políticas de comercio apoyen en mayor medida el desarrollo sostenible. Al ayudar a las partes a incrementar la capacidad e informarse mejor recíprocamente, el CICDS crea vínculos entre grupos con programas aparentemente distintos. Pretende ofrecer a estos protagonistas la oportunidad de descubrir los numerosos aspectos en que coinciden sus intereses y prioridades, puesto que al fin y al cabo el desarrollo sostenible es su objetivo común.

La estrategia del CICDS se estructura en torno a tres ejes programáticos que tienen como finalidad, respectivamente, permitir, facilitar y apoyar la interacción entre los responsables de la formulación de políticas comerciales y quienes influyen en ellas:

1. Permitir la interacción a través de la comunicación y la información. El primer paso para promover la interacción entre los dos grupos de partes interesadas antes definidos consiste en proporcionar la base para un diálogo documentado. Con este fin, el programa de información y comunicación del CICDS ofrece un flujo constante de informes y análisis neutrales y presenta información para fijar un contexto que explique con claridad los vínculos y las cuestiones interrelacionadas entre el comercio y el desarrollo sostenible de forma que sea accesible y directamente aplicable a quienes trabajan en el tema. Esta información sirve como base sobre la que la sociedad civil y los responsables de la formulación de políticas pueden fundamentar su capacidad de análisis y participar de manera más eficaz en diversas cuestiones de política comercial a escala nacional, regional e internacional.
2. Facilitar la interacción a través del diálogo entre múltiples partes interesadas. El siguiente paso para fomentar la interacción es reunir a los principales responsables de la formulación de políticas comerciales y a quienes influyen en ellas, para los cuales, de no ser así, resultaría muy difícil o imposible establecer relación entre sí. Desde reuniones no oficiales privadas hasta conferencias en gran escala, el CICDS actúa como parte convocante neutral y crea espacios y oportunidades únicas para que estos protagonistas participen, interactúen y examinen intereses comunes y distintos en los debates en curso que se mantienen en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en otros escenarios de la formulación de políticas comerciales.
3. Apoyar la interacción a través de la investigación y la creación de la capacidad. Una vez permitida y facilitada la interacción, el reto consiste en incrementar y apoyar un nivel elevado de interacción entre las partes interesadas desde un punto de vista sustantivo. En este contexto, el CICDS presta servicios innovadores de investigación y creación de capacidad orientados a las políticas valiéndose de los mejores recursos humanos y académicos a fin de incluir el desarrollo sostenible en la formulación de las políticas comerciales.

Los responsables de la formulación de políticas comerciales son los encargados de la toma de decisiones en los ministerios de comercio, relaciones exteriores o finanzas, los negociadores con sede en Ginebra y las misiones permanentes de centros de toma de decisiones como Bruselas o Nueva York. *Las personas que influyen en las políticas comerciales*, por otro lado, se definen como todas las partes interesadas que deberían participar de forma más activa en los procesos de formulación de políticas comerciales desde una perspectiva de desarrollo sostenible. Entre éstas figuran otras organizaciones de la sociedad civil, personal académico, trabajadores, empresas, parlamentarios, organizaciones intergubernamentales (OIG), pero también una serie de ministerios que sólo desempeñan una función marginal en la elaboración de las normas de comercio, como por ejemplo los ministerios de medio ambiente, agricultura, salud o educación. El público general se considera una audiencia importante a la que sirven en gran medida tanto los responsables de la formulación de políticas comerciales como quienes influyen en ellas, que tienen ya un mandato de comunicación pública.

Anexo: Estatutos del CICDS y lista detallada de actividades.

d) *Las organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, sistema de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los funcionarios principales. Si la organización está integrada por distintos miembros, se ruega que indiquen el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, se ruega que comuniquen si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius)*

En los nueve últimos años, el CICDS ha invertido mucho en crear asociaciones a largo plazo con instituciones de países en desarrollo, a fin de reforzar los centros de excelencia en los países pobres y fomentar las redes de acción y conocimiento y actuación regionales. El establecimiento de asociaciones oficiales en diversos niveles se ajusta bien al carácter de los problemas relativos a la formulación de políticas comerciales y desarrollo sostenible y permite al CICDS llevar a cabo con más eficacia su labor fuera de Ginebra y, al mismo tiempo, dirigirse a las partes interesadas y las audiencias a las que de otro modo no se llegaría. Varias asociaciones estratégicas, en especial de carácter regional, han dado importantes frutos durante los cuatro últimos años, sobre todo en América Latina y África.

Además, la Junta Directiva (tal como se expone más adelante) se elige con la intención de reflejar una variedad equilibrada de experiencia y perspectivas sobre comercio, medio ambiente y desarrollo. Se pretende también que la composición represente un equilibrio adecuado en cuanto al género y entre países desarrollados y en desarrollo, entre las diferentes regiones geográficas y entre las esferas de interés.

e) *Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, si las hay; etc.)*

El CICDS se constituye como una Asociación en virtud del Artículo 60 con arreglo al Código Civil suizo.

La gobernanza del CICDS se confiere a tres entidades: los miembros de la asociación (conocidos colectivamente como la Junta Directiva), en quienes recae la responsabilidad última de la asociación y que proporcionan orientación estratégica al CICDS; el Comité Ejecutivo, una subsección de la Junta Directiva que ofrece supervisión de la gestión y las finanzas; y el Comité de Gestión, órgano interno que junto con el Director Ejecutivo se encarga de la gestión cotidiana y el desarrollo estratégico de la asociación.

La Junta Directiva se compone de ocho a 12 personas, que actúan a título personal y reflejan una variedad equilibrada en cuanto a experiencia y perspectivas sobre comercio, medio ambiente y desarrollo. La Junta Directiva actual está formado por:

Presidente: Sr. Tariq Banuri*, Pakistán

Miembros:

- Sr. Rashad Cassim, Sudáfrica
- Sra. Beatrice Chaytor*, Sierra Leona
- Sra. Leonora De Sola Saurel, El Salvador
- Sra. Eveline Herfkens, Países Bajos (a partir de 2006)
- Sr. Nagesh Kumar, India
- Sra. Lailai LI, China (a partir de 2006)
- Sra. Nazare Imbiriba, Brasil
- Sr. Sitanon Jesdapipat, Tailandia
- Sr. Achim Steiner, Alemania
- Sr. Carlos Murillo Rodríguez*, Costa Rica

- Sra. Sylvia Ostry, Canadá

(*representa a la Junta Directiva en el Comité Ejecutivo)

El Comité Ejecutivo está formado por un mínimo de cinco personas nombradas por la Junta Directiva, tres de las cuales son miembros de ésta, así como por el Director Ejecutivo y un representante elegido por el personal de dedicación completa de la secretaría.

f) *Judicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones)*

El CICDS cuenta con distintos tipos de fondos para sufragar los costos de sus actividades:

- financiación básica, que cubre las actividades necesarias para mantener la relevancia del CICDS (como por ejemplo las publicaciones más representativas o la serie de diálogos Café & Croissants), trabajo sobre temas considerados importantes pero que no han conseguido aún atraer fondos, desarrollo de proyectos y gastos básicos de funcionamiento,
- financiación de proyectos/programas, que está vinculada a actividades específicas (como proyectos que se ocupan de ámbitos específicos, el desarrollo de proyectos o publicaciones especializadas),
- colaboración a través de operaciones conjuntas, en los que el CICDS copatrocina actividades con organizaciones asociadas, y recuperación de gastos, que tiene por objeto recuperar los gastos del personal del CICDS, por ejemplo en la participación en reuniones o en investigación (incluidos gastos directos y tiempo del personal)

Entre las fuentes de financiación figuran gobiernos, fundaciones y otras ONG.

g) *Reuniones (indicar la frecuencia y la asistencia media; enviar el informe de la reunión anterior, incluidas las resoluciones aprobadas) que se ocupan de asuntos que atañen a todas las esferas de actividad de la Comisión o a alguna de ellas*

Como se ha indicado más arriba, la organización de diálogos entre partes interesadas múltiples es una de las funciones esenciales del CICDS en un intento de fomentar la interacción entre las distintas partes interesadas. Puede consultarse una lista completa de las reuniones en la página web <http://www.ictsd.org/dlogue/index.htm>. En 2005, el ICTSD ha organizado 28 reuniones, tanto en Ginebra como en capitales regionales. El número de participantes varía entre 20 y más de 100, dependiendo del tipo de diálogo y sus objetivos.

h) *Relaciones con otras organizaciones internacionales:*

- *Naciones Unidas y sus órganos (indicar si mantienen relaciones consultivas o de otro tipo, si las hay)*

El CICDS está acreditado por las Naciones Unidas. A este respecto, está reconocido como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas; tiene la calidad de observador en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Así mismo, la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha acreditado al Centro para participar en todas sus Conferencias Ministeriales y otras actividades especiales.

- *Otras organizaciones internacionales (documentar las actividades esenciales)*

El CICDS es uno de los principales miembros de la Red de Conocimientos Comerciales (TKN) y la Juiciativa Frati sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo, y miembro fundador de la Red de Medio Ambiente de Ginebra (GEN), la Acción Concertada sobre Comercio y Medio Ambiente (CAT&E) y el Grupo Zapallar (GZ). El CICDS dirige el Simposio sobre Comercio y Desarrollo, un consorcio no oficial de organizaciones internacionales, institutos de investigación y ONG que intervienen en los principales acontecimientos sobre comercio y desarrollo, y ha sido el principal convocante del Foro Mundial sobre la Biodiversidad en relación con el comercio. Por medio de su Director Ejecutivo, el Centro participa en el Grupo de Trabajo sobre Comercio del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, en el Grupo Consultivo de ONG del Director General de la OMC y la Comisión de Políticas Ambientales, Económicas y Sociales (CEESP) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) en la cual preside el Grupo sobre Medio Ambiente, Comercio e Inversión.

i) *Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias*

- Promover la transparencia del establecimiento de normas mediante la presentación de informes oportunos y precisos sobre los debates y las decisiones, dirigidos a una amplia gama de responsables de la formulación de políticas comerciales y quienes influyen en estas políticas.

- Aumentar el entendimiento entre los círculos comerciales y de desarrollo sostenible de los procesos de normalización pertinentes y la forma en que están relacionados con sus intereses.
- Favorecer una participación más eficaz de un gran número de interesados en el establecimiento de normas internacionales, incluida la incorporación de nuevos protagonistas al proceso.
- Aportar una perspectiva de políticas comerciales a la labor del Programa sobre Normas.

j) *Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los Comités Coordinadores Regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años antes de la solicitud)*

El CICDS, por medio de su publicación electrónica bisemanal ***Bridges Trade BioRes***, ofrece informes periódicos sobre las reuniones pertinentes del Codex para informar a sus lectores de los círculos comerciales y de medio ambiente sobre los debates en curso y las decisiones adoptadas. Puede consultarse un archivo de antecedentes del Codex en el sitio web sobre comercio y medio ambiente del CICDS en <http://www.trade-environment.org/page/ictsd/news/biotech.htm#standard>. Además, el sitio web presenta una serie de **recursos relacionados con el establecimiento de normas internacionales y regionales** (<http://www.trade-environment.org/page/theme/standard.htm>).

También se tratan temas relacionados con el Codex en una serie de proyectos del CICDS. Entre ellos figuran los siguientes:

- *Mejoramiento de la capacidad para la formulación de políticas en materia de comercio y biotecnología:* El proyecto en una serie de publicaciones informativas y diálogos regionales, aborda la función del Codex en el establecimiento de normas internacionales relacionadas con la biotecnología, en particular en relación con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF). Tiene como finalidad aumentar la sensibilización entre los responsables de la formulación de políticas comerciales y quienes influyen en ellos sobre la importancia del Codex como foro de debate y toma de decisiones en el ámbito del comercio biotecnológico y crear capacidad entre los delegados de los países para que participen en las negociaciones respectivas. Para obtener más información, puede consultarse la página web http://www.trade-environment.org/page/ictsd/projects/biotech_desc.htm
- *Pesca, comercio internacional y desarrollo sostenible:* Entre otras cuestiones, el proyecto examina temas relacionados con el acceso a los mercados en el comercio internacional, concentrándose en particular en los obstáculos no arancelarios, como las normas sobre la inocuidad de los alimentos y la función del Codex en la armonización de dichas normas a fin de facilitar las corrientes de comercio internacional. Para obtener más información, puede consultarse la página web http://www.trade-environment.org/page/ictsd/projects/fish_desc.htm.
- *Programa del Sur sobre comercio y medio ambiente:* Este proyecto, que se lleva a cabo conjuntamente con el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, pretende fortalecer la capacidad de los negociadores comerciales, los principales responsables de la formulación de políticas nacionales y los protagonistas regionales de los países en desarrollo a fin de determinar prioridades para promover y negociar posiciones dinámicas, que reflejen su propio 'Programa del Sur' sobre medio ambiente y comercio en el sistema comercio multilateral. Durante los debates y las investigaciones, los obstáculos no arancelarios en forma de normas han surgido claramente como uno de los problemas fundamentales entre los países en desarrollo. El proyecto tiene como finalidad aclarar las cuestiones relativas a estas preocupaciones en un intento de mejorar la capacidad sobre la manera de abordarlas en la OMC y más allá. Para obtener más información, puede consultarse la página web <http://www.trade-environment.org/page/southernagenda/description.htm>.

k) *Esfera de actividad en la que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si solicita más de una organización con intereses similares la calidad de observador en una esfera de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se unan en una federación o asociación a efectos de su participación. Si la formación de dicha organización única no es factible, deberán exponer en la solicitud las razones de la imposibilidad.*

El CICDS estaría interesado en asistir a los siguientes órganos:

- Comisión del Codex Alimentarius
- Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos
- Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos
- Comité del Codex sobre Principios Generales

l) *Solicitudes anteriores de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, comprendidas las presentadas por organizaciones miembros de la organización solicitante. Si la candidatura fue aceptada, se ruega que indiquen cuándo y por qué cesó la calidad de observador. Si la candidatura fue desestimada, se ruega que indiquen los motivos que se adujeron para rechazarla.*

No se ha formulado ninguna solicitud anterior de la calidad de observador en el Codex.

m) *Idioma en el cual se debe enviar la documentación a las organizaciones internacionales no gubernamentales (español, francés o inglés).*

Inglés

n) *Nombre, función y dirección de la persona que facilita la información*

Deborah Vorhies

Directora Gerente

7, chemin de Balexert, Ginebra, 1219 Suiza

Teléfono: +41 (22) 9178753; Fax: +41 (22) 9178093

Correo electrónico: dvorhies@ictsd.ch

(o) *Firma y fecha*



20/10/05